

# Convocatoria de ferias en el exterior

## FERIA INTERNACIONAL DE TRÍPOLI 2005

**Líbia**

**2-12 de abril de 2005**

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), convoca la participación oficial española en la Feria Internacional de Trípoli, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Trípoli del 2 al 12 de abril del año 2005.

Líbia es un país situado en el Norte de África, de 1.759.540 km<sup>2</sup>, en su mayor parte desierto, y una población aproximada de 5,8 millones de habitantes, alfabetizada en su mayoría.

Debido a su gran riqueza en petróleo y gas, Líbia es el país de mayor renta per cápita de África, lo que se traduce en una notable capacidad de compra de productos del exterior, que en parte son reexportados a otros países de África. Por esa misma razón el volumen de importaciones libias se ve fuertemente influenciado por la evolución de los precios del crudo. El hecho de que desde el año 2000 haya habido niveles altos en dichos precios ha determinado fuertes ingresos en divisas y buenas posibilidades de compra al exterior.

El clima de optimismo económico originado por niveles elevados en los precios del crudo ha determinado también la posibilidad de que se ponga (aunque lentamente) en marcha la realización de proyectos tales como renovación de la flota mercante y pesquera, líneas de transmisión eléctrica y subestaciones, desarrollo del Gran Río Artificial, modernización y ampliación de aeropuertos, construcción de pequeñas plantas en la industria ligera, etcétera.

Hay que señalar, adicionalmente que se está produciendo un cambio en la totalidad del sistema económico y, especialmente, en el sistema de comercio exterior. El Gobierno quiere impulsar el desarrollo del sector privado facilitando la creación de empresas privadas.

En lo que se refiere al comercio exterior se han eliminado las licencias de importación y exportación y se ha dado derecho al sector privado a importar prácticamente todos los productos (en la práctica la importación privada se centra en productos de consumo, incluidos alimenticios, y en bienes de equipo e inputs para pequeñas industrias).

El ICEX participó con Pabellón Oficial en la edición anterior. La presencia de empresas españolas tuvo éxito y sirvió para potenciar nuestra presencia en el mercado libio, en un momento de grandes cambios y oportunidades. Por todo ello, el ICEX considera interesante participar oficialmente en la próxima edición de la Feria Internacional de Trípoli.

### I. PERFIL DE LA FERIA

#### Datos generales

- Nombre: Trípoli International Fair
- Localización: General Boards of Fairs  
PO Box 891  
Omar Mukhtar Street,  
Trípoli, Libya  
Teléfono: 218-21-444 06 55  
Fax: 218-21-444 83 85  
<http://www.tripolifair.org>  
e-mail: [info@tripolifair.org](mailto:info@tripolifair.org)
- Fechas: del 2 al 12 de abril de 2005.
- Horario: de 10.00 a 13.30 y de 16.30 a 21.00 horas.
- Características: 34 edición, anual y multi-sectorial.

#### Datos edición 2004

- Número de expositores: 2.000.
- Países representados: 39.
- Visitantes: abierto al público general y profesional.

#### Sectores prioritarios

- Alimentación, zumos y otras bebidas no alcohólicas.
- Equipos y elementos para el sector hidrocarburos («upstream y downstream»).
- Productos farmacéuticos y veterinarios.
- Equipos hospitalarios y consumibles.
- Equipos para Obras Públicas.
- Materiales de construcción de tipo tipo.
- Equipos para transporte.
- Equipos para telecomunicaciones.
- Equipos para el sector energético.
- Equipos para desalación.
- Equipos para agricultura y ganadería.



**SECCIÓN  
ESTADÍSTICO-  
INFORMATIVA**

- Inputs para agricultura y ganadería (insecticidas, fertilizantes, piensos...).
- Equipos y elementos para pequeñas industrias o talleres de reparación (maquinaria-herramienta, herramientas de mano, maquinaria para trabajar madera o plástico, equipos e inputs para industria alimenticia y de bebidas...).
- Equipos para pesca.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Trípoli (República Popular de Libia), Consejero Económico y Comercial. Ilmo. Sr. D. Rafael Sterling Rodríguez. Teléfono: 218 21 333 5463 / 218 21 444 2318. Fax: 218 21 333 1809. Correo electrónico: *buzon.oficial@tripoli.ofcom.es.mcx*

## II. PABELLÓN OFICIAL

### Condiciones de participación

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **5 de noviembre de 2004** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La participación como expositor en la feria queda reservada a empresas españolas y el stand mínimo que se puede contratar es de 12 metros cuadrados.

El importe de participación es de 135,00 € por metro cuadrado para empresas que hayan sido expositores en más de dos ediciones en el Pabellón Oficial ICEX.

En el caso de empresas que participen por 1ª ó 2ª vez dentro del Pabellón Oficial de la Feria Internacional de Trípoli, la cantidad a abonar será de 125,00 € por metro cuadrado.

La organización, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de  $\pm 15$  por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

Anulación del Pabellón Oficial en la Feria Internacional de Trípoli 2005. En el caso de la

anulación del evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia del número de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del evento, el ICEX se exonera de cualquier daño o perjuicio que esta anulación pueda ocasionar a las empresas seleccionadas.

### Documentos a enviar

1. Ficha de solicitud que se adjunta, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.

2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.

3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (Número c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de Ordenante el Nombre del Pagador y Dirección Completa y en el campo de Observaciones el nombre de la feria: Feria Internacional de Trípoli, y por el importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Rogamos nos adelanten vía fax (número: 91 349 06 97) comprobante de la transferencia solicitada.

**IMPORTANTE:** La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Departamento de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos.

### Productos a exponer

Siempre que se a posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española, dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

### Organización del pabellón

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver D.1).
- Transporte de la mercancía (ver D.2).
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.



**S E C C I Ó N**  
**ESTADÍSTICO-**  
**INFORMATIVA**

- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

### **Decoración**

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

### **Transporte de la mercancía**

- Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

- Para Productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta, (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio (operador de transporte oficial), convocando un concurso de transporte, de acuerdo con la formativa de contratación interna del Instituto, cuyo resultado le será oportunamente comunicado a los expositores.

### **Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte**

a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial será autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobará en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

- El operador del transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte. El operador del transporte oficial y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la



**SECCIÓN  
ESTADÍSTICO-  
INFORMATIVA**

mercancía, que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes», declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

- El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

- Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

### **Mantenimiento del pabellón**

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con la organización ferial, o con empresas locales especializadas. Ello, sin perjuicio de la obligación de los expositores de mantener su stand limpio y en orden durante toda la feria, siguiendo en todo momento las instrucciones del coordinador del ICEX.

Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, sin perjuicio de las obligaciones generales de seguridad y custodia que le correspondan al Lugar de Exposición.

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER EL STAND LOS DÍAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE Y PERMANECER EN LA FERIA AL MENOS DURANTE 6 DÍAS.**

El resto de días el stand deberá estar convenientemente atendido por algún representante local de la empresa o a través de la contratación de un/a azafato/a.

**ASÍMISMO, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN ATENDER EL STAND DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- Presencia con antelación a la inauguración de la feria: las empresas expositoras se comprometen a desplazar personal propio para desplegar las muestras enviadas y ultimar la decoración final de su stand con la antelación necesaria, comprometiéndose a que esté debidamente terminado para la inauguración de la feria, siguiendo las instrucciones del ICEX.

- Atención de su stand durante toda la feria: las empresas expositoras deberán atender su stand durante todo el horario y período completo de la feria.

- Presencia tras la clausura de la feria: las empresas expositoras deberán custodiar suficientemente los elementos de su propiedad y recoger adecuadamente todos sus productos, devolviendo los elementos del stand en las mismas condiciones en las que les fueron entregados, siguiendo en todo momento las instrucciones del ICEX.

- Responsabilidad de los expositores: los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran provocar, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluyendo un seguro de responsabilidad civil. El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

- Aceptación de la normativa ferial y deber de actuar conforme a ella: el envío de la solicitud de asistencia anexa a la presente Convocatoria, con independencia de los resultados de la selección definitiva a que pueda dar lugar, presupone la aceptación de todos sus extremos por parte de la empresa solicitante, sin perjuicio de las condiciones de participación adicionales que puedan exigirse en la normativa específica de cada recinto u organización, así como el deber de actuar conforme a ellas, en particular en lo relativo a la contratación de seguros mínimos obligatorios (robo, incendio, etcétera), por parte de los expositores.

### **III. COORDINACIÓN**

El coordinador de la feria, a quien pueden Vds. dirigir sus consultas es Dña. Mónica Martínez. Teléfonos: 91 349 18 68 / 91 349 18 81. Fax: 91 349 06 97. Correo electrónico: [monica.martinez@icex.es](mailto:monica.martinez@icex.es)



**S E C C I Ó N**  
**ESTADÍSTICO-**  
**INFORMATIVA**

## ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (39 números/año)	<input type="checkbox"/> 81,10 €	<input type="checkbox"/> 106,20 €
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 62,50 €	<input type="checkbox"/> 74,90 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

.....

Empresa .....

Domicilio .....

D.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

- Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda n.º ..... Entidad .....
- Transferencia

## ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4,70 €  
Revista: 12,40 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos .....

.....

Empresa .....

Domicilio .....

D.P. .... Población .....

N.I.F. .... Teléf. ....

Fax .....

Firma

### FORMAS DE PAGO

- Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda n.º ..... Entidad .....
- Transferencia



INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**Información y venta:** Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.  
28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.

**Suscripciones:** Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.  
28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.